

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de LOS COMPADRES LOCOMPA S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía LOCOMPA S.A he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1996.

El examen a los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, incluyó las pruebas de los registros contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables vigentes en el Ecuador, los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos Sociales y a las decisiones de la Junta de Accionistas no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día, las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de Actas y en los Expedientes de las Juntas Generales de la compañía, las listas de los asistentes a las mismas se conservan de acuerdo con la ley; los Comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de igual forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En el presente ejercicio la Compañía obtuvo una utilidad de S/.4'000.000,00 ya que los ingresos fueron de S/.1.192'609.638,00 y los gastos de S/.1.188'609.638,00.

En mi opinión, el Resultado que muestra el Balance General presenta razonablemente en todos los aspectos relevantes, la Situación Financiera de Los Compadres Locompa S.A al 31 de Diciembre de 1996 de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas por la Superintendencia de Compañías.


CARLOS QUMI SUAREZ
COMISARIO

